



MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-030414

Fecha: 2026-05-04 07:07:48

PARA: RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA.
SUBDIRECCION DE PROCESOS SELECCION CONTRACTUALES
DE: DIANA MARIA RAMIREZ MORALES
SUBDIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Asunto: Remisión de Documentos Proceso GVI Alpes Obra

Respetada Dra. Ruby Malaver,

La Subdirección de Estructuración de Proyectos en atención a las funciones determinadas en el Decreto 1292 de 2021, en específico en el numeral "16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros." y en consideración a la solicitud remitida por la Subdirección De Gestión Integral De Carreteras Nacionales el pasado 21 de abril de 2026 mediante memorando **2026I-VBOG-026217**, nos permitimos remitir los documentos para la contratación del siguiente proceso:

OBJETO DEL PROCESO	GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA LOS ALPES - MADRID - BOGOTÁ, TRAMO 5008A Y VARIANTE DE MADRID, TRAMO 50CNG, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
PLAZO	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	\$13.059.721.099
LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

De acuerdo a lo anterior y en consideración a lo establecido en el párrafo o) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la "Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS", nos permitimos adjuntar los documentos enlistados a continuación para que se adelante la respectiva revisión y trámites correspondientes de selección de contratista, funciones consignadas en el decreto 1292 de 2021, numeral "26.2. Adelantar el proceso de selección de los contratistas hasta la adjudicación y suscripción de los contratos de acuerdo con la delegación que se efectúe, observando los principios de la

contratación y función pública, así como el manual de la contratación de la entidad, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas.”:

Listado de documentos:

- Estudio previo – Análisis del sector
- Pliego de Condiciones Tipo o Documento Base.
- Anexo 1 – Anexo técnico.
- Anexo 3 – Glosario de las actividades particulares.
- Matriz 3 – Riesgos.
- Formulario 1 - Presupuesto.
- Apéndices.

Se informa que la unidad ejecutora se encuentra en el proceso de trámite del CDP, una vez se cuente con el oficio de solicitud, el mismo será remitido.

Link para descargar la información:

[GVI Alpes](#)

Equipo responsable de la Estructuración:

Los datos del equipo Multidisciplinario que participó en la Estructuración del presente proceso se relacionan en la tabla N°1. En caso de existir inquietudes u observaciones, dirigir las mismas al Líder Técnico de Estructuración:

Tabla. Equipo Multidisciplinario de Estructuración

COLABORADOR SEP	NOMBRE	CORREO
Líder Técnico de Estructuración	Pilar Peña	lppenau@invias.gov.co
Aspectos Jurídicos	Johana Lozano	ljzanof@invias.gov.co
Aspectos Financieros	Rubiela Guiza	rguiza@invias.gov.co
Aspectos Sociales, Ambientales, Prediales y de Sostenibilidad.	Erika Vargas	evargasr@invias.gov.co
Aspectos Presupuestales	Gabriel Velandia	gavelandia@invias.gov.co

Es preciso indicar que la Subdirección de Gestión de Integral de Carreteras Nacionales realizo el apoyo en la estructuración del proceso de selección a través del profesional delegado, así:

COLABORADOR SGI	NOMBRE	CORREO
Gestor Técnico	Mario Cesar Romero	mromero@invias.gov.co

Por otra parte y considerando lo establecido en la resolución No. 1011 del 4 de abril de 2024 “Por la cual se modifica parcialmente el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, adoptado mediante Resolución No. 3990 del 2 de noviembre de 2023” artículo primero

en relación con el comité de contratación, establece en el *literal ii ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE: f) Cuando el asunto sea solicitado por el Director (a) General y/o el ordenador del gasto en razón a su naturaleza, complejidad, cuantía o importancia*”, en ese sentido se copia el presente memorando para que el ordenador del gasto, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES, informe si el proceso del asunto debe ser presentado en el comité de contratación en el marco de la mesa de trabajo a realizar en cumplimiento de lo determinado en la “*Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS*”, así:

Parágrafo p) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** “(...) *El estructurador asignado convocará en la misma remisión, a una mesa de trabajo que se realizará en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir del envío, para informar las particularidades y atender las observaciones e inquietudes al proceso estructurado por parte de estas tres dependencias. En dicha mesa de trabajo se levantará un acta de aprobación al proceso.*”, nos permitimos convocar para el próximo **6 de mayo de 2026**, mesa de trabajo, por las áreas intervinientes la cual se desarrollará de manera presencial / virtual.

Adicionalmente, Con ocasión a las disposiciones previstas en el Decreto 287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", agradecemos incluir la siguiente obligación específica en la redacción de la minuta contractual, al momento de perfeccionar el contrato de obra, conforme a lo previsto en el Anexo Técnico del proceso:

Obligación específica: El CONTRATISTA deberá priorizar, durante la ejecución del contrato, la contratación de personas naturales con discapacidad cuando para el desarrollo de las actividades contractuales se requiera la conformación de equipos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, que modifica disposiciones del Decreto 1082 de 2015, así como las demás disposiciones contenidas en los documentos precontractuales.

Cordialmente,

DIANA MARIA RAMIREZ MORALES
Subdirectora de Estructuración de Proyectos

Proyectado por: Diana Maria Ramirez Morales

Revisado por:

Aprobado por: Diana Maria Ramirez Morales

Copia Interna a: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON ()